



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2020

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

ASSOCIACIÓ DE FAMILIARS DE MALALTS D'ALZHEIMER I ALTRES DEMÈNCIES DE MURO I COMARCA

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

CONSELLERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

DIRECCION TERRITORIAL DE ALICANTE

Número de Inscripción en el Registro  
correspondiente

7268

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

30/05/2000

CIF

G-53439121

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

C/ JOSEP BONO

Número

71

Código Postal

03830

Localidad / Municipio

MURO DEL ALCOY

Provincia

ALICANTE

Teléfono

965530923-  
623016838

Dirección de Correo Electrónico

centredia@afamuro.org

Fax:

-



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

La existencia de esta Asociación tiene como fin principal mejorar la calidad de vida de las personas que padecen la enfermedad de Alzheimer y otras demencias a través de:

- Dar servicio y apoyo a los afectados por la enfermedad de Alzheimer y sus familias
- Sensibilizar a la opinión pública y a las instituciones sobre la problemática que desencadena este mal
- Defender los derechos de las personas afectadas y sus cuidadores

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas      Número de personas jurídicas asociadas      Número total de socios<sup>6</sup>

575	1	576
-----	---	-----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

Entidad empresarial

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

ACTIVIDAD 1

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

PROGRAMA DE CENTRO DE DIA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- Programa terapéutico de Centro:
  - Programa de Estimulación Psicomotriz y Rehabilitación
  - Programa de Estimulación Cognitiva
  - Programa Ocupacional
- Servicios Básicos:
  - Servicio de Alimentación y Nutrición
  - Servicio de Higiene Corporal
  - Servicio de Atención a la Salud (atención médica y enfermería)
- Servicios Opcionales:
  - Servicio de Transporte Adaptado
  - Servicio de Podología
  - Servicio de Duchas Geriátricas
  - Servicio de Peluquería



-Otros Servicios:

- Programa de Atención a la Dependencia en Fin de semana
- Programa de Intervención Terapéutica
- Grupos de Ayuda Mutua para familiares
- Programa de Atención al cuidador
- Programa de Información y Orientación

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

El Centro de Día es un servicio socio-sanitario y de apoyo familiar que ofrece una atención diurna, integral, especializada y terapéutica a pacientes con demencia, maximizando sus capacidades residuales y promoviendo el mantenimiento de estos en su entorno habitual, facilitando un tiempo de descanso al familiar, al compartir la atención requerida por el enfermo y evitando así la institucionalización precoz o definitiva.

El Centro de Día a raíz del estado de alarma decretado el 14 de marzo de 2020 por la crisis sociosanitaria de la COVID-19 no ha realizado atención presencial hasta el 9 de junio, si bien al ser un servicio esencial ha permanecido abierto ofreciendo a sus usuarios de manera telemática y telefónica actividades y ejercicios de estimulación adaptados al nivel de deterioro cognitivo y funcional y asesoramiento e información continua a los familiares. A partir del 10 de junio se ha retomado la actividad presencial con las restricciones marcadas por la Consellería y siempre cumpliendo con las especificaciones establecidas en la normativa para la transición hacia la nueva normalidad en el contexto de la crisis sociosanitaria de la COVID-19.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	16
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	3

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	2.194,77



b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	757,94
d. Trabajos realizados por otras entidades	12.240,35
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	180.247,57
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	10.589,04
c. Servicios de profesionales independientes	5.245,02
d. Transportes	9,08
e. Primas de seguros	2.969,64
f. Servicios bancarios	598,09
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas OTROS	11.632,17
h. Suministros	7.283,62
i. Tributos	47,23
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	691,03
Amortización de inmovilizado	23.438,64
Gastos financieros	958,88
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	5.899,34
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>264.802,41</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	13.235,24
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	24.384,96



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	3.200,34
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	204.264,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	13.444,57
c. Otros	4994,40
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>263.523,51</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

30

Clases de beneficiarios/as:

-Enfermos de Alzheimer o demencia similar

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

-Estar diagnosticado de Enfermedad de Alzheimer u otra demencia. Estar en proceso de diagnóstico o detectar durante la valoración signos evidentes de Deterioro Cognitivo.  
-Que la persona se encuentre en fases Moderadas de la enfermedad (GDS 4-6)  
-Que la persona no presente trastornos del comportamiento que impidan su estancia y buena convivencia en el centro.  
-No padecer enfermedad infecto-contagiosa

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención asistencial, socio-sanitaria y rehabilitadora

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

-Se ha proporcionado una atención integral a 36 usuarios.  
-Se han beneficiado un total de 15 usuarios del servicio de transporte.  
-Se han beneficiado un total de 16 usuarios del servicio de podología.  
-Se han beneficiado un total de 18 usuarios del servicio de Higiene en un programa de Baños.  
-Se han beneficiado un total de 51 usuarios del Programa de Atención Médica.  
-Se han beneficiado del servicio de Atención a la Dependencia en fin de semana un total de 15 usuarios.  
-Se han beneficiado del programa de Intervención terapéutica un total de 36 enfermos.  
-Se han atendido un total de 50 cuidadores, proporcionándoles información, orientación, asesoramiento, apoyo emocional y mediación.



-Se ha conseguido prestar apoyo psicológico y autoayuda a un total de 50 familiares de cuidadores de enfermos de Alzheimer

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido satisfactoriamente

## ACTIVIDAD 2

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ENFERMO EN EL DOMICILIO

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

-Entorno y Vivienda: Sesiones de Asesoramiento y orientación a los familiares  
-Situación Familiar: Sesiones de Asesoramiento y orientación a los familiares  
-Movilidad: Sesiones de Asesoramiento y orientación  
-Actividades Básicas de la Vida Diaria: cada usuario se ha beneficiado de 1 hora diaria de asistencia en higiene, acompañamiento, toma de medicamentos, etc...

Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

El programa ha consistido en proporcionar una atención integral a los dependientes en el domicilio. Para ello un grupo de profesionales con amplia experiencia formado por: trabajadora social, psicóloga, fisioterapeuta y 4 auxiliares de enfermería han trabajado en equipo.

Debido a la crisis sociosanitaria de la COVID-19 en esta anualidad y durante el periodo comprendido entre el 14 de marzo y 9 de junio de 2020 dado que la actividad presencial del Centro de día se ha visto suspendida por orden de la Conselleria, la Asociación ha aumentado el número de beneficiarios del programa domiciliario ofreciendo este programa a todas aquellas personas que así lo han necesitado y solicitado durante este periodo y posteriormente se ha seguido prestando a turnos semanales cuando los usuarios por rotación no tenían asistencia al Centro de Día.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>22</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	



d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	2.900,76
i. Trabajos realizados por otras entidades	1.472,04
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	37.037,17
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas OTROS	969,35
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	205,47
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	



<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	42.584,79
------------------------------------	-----------

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	3.600,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	9.731,05
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	23.000,00
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>36.331,05</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

21

Clases de beneficiarios/as:

-Enfermos de Alzheimer o demencia similar

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

-Estar diagnosticado de enfermedad de Alzheimer u otra demencia neurodegenerativa  
-Nivel de dependencia  
-Situación familiar

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención asistencial, socio-sanitaria y rehabilitadora



## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Se ha potenciado la autonomía, seguridad y relaciones sociales de los beneficiarios
- Se ha colaborado al mantenido en su entorno habitual, evitando o retardando el ingreso en instituciones
- Se ha disminuido el estrés y la sobrecarga del cuidador principal
- Se ha mantenido la autonomía funcional de la persona dependiente en la realización de las Actividades de la Vida Diaria

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido satisfactoriamente

### ACTIVIDAD 3

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

**PROGRAMA DE VOLUNTARIADO**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

- Captación de voluntarios
- Entrevista Inicial con cada voluntario
- Preparación del programa formativo
- Sesiones de orientación a la tarea
- Sesiones de entrenamiento de la tarea
- Sesiones de supervisión de la tarea
- Evaluación del programa

Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

El programa consiste en la realización de acciones de voluntariado en nuestra entidad, actividades como acompañamiento y colaboración en la ejecución de los talleres etc... son las funciones que generalmente realizan los voluntarios si bien en esta anualidad los voluntarios han participado en tareas de gestión y difusión de las actividades de la asociación (confección de mascarillas y reparto, distribución de cartas y carteles de información, ...) ya que por motivos de la crisis sociosanitaria ocasionada por la COVID-19 ha quedado restringida la entrada al Centro de día y por ello limitada la interacción con los enfermos de Alzheimer .



F. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	-
Personal voluntario	-

g. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>31</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	160,00
n. Trabajos realizados por otras entidades	320,00
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.234,57
Otros gastos de la actividad	
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	
bb. Servicios bancarios	



cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas OTROS SERVICIOS	1.163,21
dd. Suministros	
ee. Tributos	
ff. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2.877,78</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	1.500,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup>	
h. Contratos con el sector público	
i. Subvenciones	1.451,62
j. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2.951,62</b>



#### k. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

3

Clases de beneficiarios/as:

-Personas interesadas en la realización de tareas voluntarias

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

-Persona responsable y con compromiso en la realización de voluntariado

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Informativo y sensibilizador

#### l. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

-Se ha conseguido integrar a 3 personas en las labores de la entidad

-Se ha formado a 3 personas en nociones básicas para el desempeño de su labor como voluntarios

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido satisfactoriamente

#### ACTIVIDAD 4

Denominación de la actividad<sup>36</sup>

**PROGRAMA DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>37</sup>

-Participación en la radio local y comarcal

-Distribución de carteles

-Organización de actos benéficos

-Cursos de formación on line

Breve descripción de la actividad<sup>38</sup>

Consiste en la realización de diferentes actividades que tienen como objetivo divulgar y sensibilizar a la población ante la problemática del Alzheimer.

-Participación en la radio durante toda la semana para dar difusión a la semana del Día Mundial

-Soltada de globos y lectura del Manifiesto del Día Mundial en el patio interior del centro

-Iluminación verde de los edificios más importantes de la localidad de Muro durante toda la semana del Día Mundial



-Realización en modalidad on line de varios cursos de formación dirigidos a los trabajadores:

-Curso de sensibilización en Igualdad de Oportunidades

-Curso COVID 19: EPIS y medidas preventivas, organizado per VALORA prevención

-Curso de Emergencias y uso de extintores

-Curso Residencias en tiempos de COVID19: derechos, dignidad i demencia

-Participación en diferentes actividades de intercambio de videos con los colegios Montcabrer i El Bracal

-Participación con la realización de videos y escritos en diferentes campañas del ayuntamiento de Muro para dar visibilidad a la enfermedad (dia del libro, igualdad de trato entre hombres y mujeres, moros y cristianos...)

#### m. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>39</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	-
Personal voluntario	3

#### n. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>40</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	192,00
s. Trabajos realizados por otras entidades	816,05



t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.469,14
Otros gastos de la actividad	
hh. Arrendamientos y cánones	
ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas OTROS SERVICIOS	4.459,02
oo. Suministros	
pp. Tributos	
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>7.936,21</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.500
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>41</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>42</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>43</sup>	



o. Contratos con el sector público	
p. Subvenciones	8.494,31
q. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	
l. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>9.994,31</b>

**r. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

Población en general

Clases de beneficiarios/as:

Población en general (alumnos de los colegios y resto de población)

Familiares, usuarios y trabajadores

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>44</sup>

Ninguno

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Informativo y sensibilizador

**s. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

-Se ha conseguido aumentar la conciencia social de la Comarca de "El Comtat" al aumentar el número de socios y número de asistentes a las diferentes actividades divulgativas y formativas de la Asociación.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido satisfactoriamente

**ACTIVIDAD 5**

Denominación de la actividad<sup>45</sup>

PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO LEVE



#### Servicios comprendidos en la actividad<sup>46</sup>

El programa de Estimulación Integral a personas con deterioro cognitivo leve contempla las siguientes actividades:

##### Detección de Casos y Tramitación de Demandas:

La Trabajadora Social es la encargada de concertar una entrevista con los familiares de la persona afectada en la que se recogen los datos personales del usuario y sus familiares y se realiza una valoración social del caso.

##### 1. Valoración Integral:

El equipo técnico formado por Psicóloga, Fisioterapeuta y Terapeuta Ocupacional es el encargado de llevar a cabo esta actividad a través de una entrevista con la persona afectada, donde cada técnico aplica los instrumentos necesarios para realizar la valoración de capacidades y limitaciones de las áreas cognitiva, psicológica, funcional y ocupacional.

##### 2. Diseño de los Planes de Intervención Personalizados y del Plan de Intervención Grupal:

El diseño de los Planes de Intervención Personalizados lo realiza el equipo técnico (Psicóloga, Fisioterapeuta y T. Ocupacional) que se encarga de establecer los objetivos terapéuticos y las actividades para cada uno de los usuarios, así como la determinación de la programación grupal de actividades, la temporalización de los planes y la provisión de los recursos necesarios para la realización de las actividades.

##### 3. Aplicación de la Intervención:

Para la realización de la actividad, los usuarios asisten de Lunes a Viernes en horario de 10:00 a 13:00.

El equipo técnico (Psicóloga, Fisioterapeuta y T. Ocupacional) es el encargado de aplicar las diferentes Terapias No Farmacológicas, tales como;

**Estimulación Cognitiva;** A través de NeuronUp, herramienta que permite realizar una intervención intensiva y personalizada en el tratamiento y prevención de los déficits cognitivos funcionales. Cada actividad está nivelada siguiendo parámetros técnicos que permiten al terapeuta adaptar la atención, lenguaje, orientación, cognición social, praxias, habilidades visoespaciales y funciones cognitivas basadas en actividades de la vida diaria.

**Wii-Terapia;** Terapia Física a través de la consola Wii. Existen una diversidad de juegos que contribuyen a la rehabilitación física de los usuarios, el usuario tiene que moverse para poder participar del juego. A través de ellos se mejora el estado funcional, las destrezas motoras, el patrón de ambulación, balance, tolerancia y coordinación. Estimula el nivel de alerta del usuario, aumenta el arco del movimiento y constituye un excelente ejercicio cardiovascular.

**Terapia Ocupacional:** A través de ella se busca mantener la máxima independencia posible en el desempeño de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, a través de compensación de limitaciones y de intervención en distintas áreas ocupacionales. Paralelamente se trabaja en la adaptación de actividades, selección y/o diseño de productos de apoyo y asesoramiento sobre pautas de actuación y estrategias.

**Actividad Física Adaptada;** El ejercicio físico es un pilar fundamental en la promoción y el mantenimiento de la autonomía funcional. Hoy día es la principal intervención para prevenir y tratar la fragilidad así como para revertir, en la medida de lo posible, el deterioro funcional asociado a situaciones invalidantes. Los ejercicios físicos se adaptan tanto en sus medios como en sus objetivos a las características de los usuarios.

##### 4. Seguimiento y Evaluación:

Lo lleva a cabo todo el equipo técnico (T. Social, Psicóloga, Fisioterapeuta y T. Ocupacional), encargado de realizar el seguimiento de los planes de acuerdo a los resultados de ejecución, reformulándolos en su caso; re-evaluar las capacidades de los participantes y realizar el seguimiento de cada uno en su entorno.

#### Breve descripción de la actividad<sup>47</sup>

El programa consiste en la aplicación de diversas terapias no farmacológicas, la eficacia de las cuales está más que demostrada en la ralentización del avance del Deterioro Cognitivo Leve o de la Demencia en estadios iniciales. Las TFNs se basan en la estimulación de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje ...) de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad.

Los usuarios asisten diariamente de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:00 horas para la realización de diferentes talleres de estimulación. El programa beneficia a 20 usuarios diagnosticados de Deterioro Cognitivo Leve. Al igual que



el resto de programas en esta anualidad 2020 el servicio durante el periodo del 14 de Marzo al 29 de Junio quedó suspendido por el estado de alarma decretado en nuestra nacionalidad, si bien los profesionales que trabajaban en este programa realizaron seguimiento y orientación telefónica a los familiares y remitieron vía mail y whatsapp ejercicios de estimulación física y cognitiva personalizados.

**t. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>48</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	-
Personal voluntario	-

**u. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>49</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	848,00
x. Trabajos realizados por otras entidades	1.472,03
y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	25.926,21
Otros gastos de la actividad	
ss. Arrendamientos y cánones	
tt. Reparaciones y conservación	1.852,00
uu. Servicios de profesionales independientes	



vv. Transportes	
ww. Primas de seguros	404,94
xx. Servicios bancarios	199,37
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas OTROS SERVICIOS	1.163,21
zz. Suministros	1.387,36
aaa. Tributos	
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	7.812,88
Gastos financieros	205,47
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	1474,83
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>42.746,30</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.635,23
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>50</sup>	13.000,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>51</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>52</sup>	
v. Contratos con el sector público	
w. Subvenciones	35.300,00
x. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones	4.138,00
n. Donaciones y legados	



o. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	55.073,23

**y. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

20

Clases de beneficiarios/as:

-Personas con Diagnóstico de Deterioro Cognitivo Leve (MCI), sobrevenido o degenerativo, o con Diagnóstico de Demencia en estadios iniciales (GDS3).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>53</sup>

- No deben presentar alteraciones graves de la conducta.
- No deben presentar enfermedad infecto-contagiosa.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención asistencial, socio-sanitaria y rehabilitadora

**z. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Se han beneficiado un total de 20 usuarios de los talleres de estimulación cognitiva y física
- Se han mantenido las capacidades cognitivas de 17 usuarios
- 15 usuarios han mejorado el nivel funcional

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido satisfactoriamente

**5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>54</sup>**

**A. Medios Personales<sup>55</sup>**

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>56</sup>	Tipo de contrato <sup>57</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>58</sup>				
15	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE CONTRATO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	100	4	Auxiliares de enfermería (2) Psicólogo (1) Trabajador Social (1)
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD					
100	4					



	289	8	Conductor (1) Enfermera (1) Fisioterapeuta (1) Auxiliar Administrativo (1) Terapeuta-TASOC (1) Limpiadora (1) Aux. enfermería (2)
	189	2	Auxiliares enfermería (2)
	200	1	Auxiliar geriatría (1)

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>59</sup>	Tipo de contrato <sup>60</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>61</sup>
4	510	Auxiliares de enfermería (1)
	501	Auxiliares de enfermería (2)
	520	Psicóloga (1)

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>62</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Médico  Servicio prestado: atención médica a los enfermos de Alzheimer de la Asociación

- Voluntariado

Número medio <sup>63</sup>	Actividades en las que participan
4	-Apoyo en el programa terapéutico del Centro -Apoyo administrativo y divulgativo -Acompañamiento familiar

## B. Medios materiales



- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Titularidad Excmo. Ayuntamiento de Muro del Alcoy	Centro de Dia Benicadell c/ Josep Bono, nº 71 03830 Muro del Alcoy (Alicante)
1	En propiedad	Casa Nicolau Placeta Molina, nº 2 03830 Muro del Alcoy (Alicante)

Características

**CENTRO DE DIA BENICADELL**

Se trata de una edificación en planta única, formada por una sala polivalente, un comedor, una sala de rehabilitación, una sala de descanso, un taller de actividades, una zona peluquería-podología, una oficina para el psicólogo, otra para el médico, fisioterapeuta y curas, baños para enfermos y visitantes, vestuarios para personal, sala de Juntas, baño geriátrico, zona de administración y dirección, almacén de limpieza, lencería y jardín exterior.

**CASA NICOLAU**

Se trata de una vivienda que consta de planta baja y dos alturas propiedad de la Asociación. La planta baja se ha rehabilitado y consta de dos salas que cuentan con climatización, luz, teléfono e internet, además del mobiliario necesario para el desarrollo de los talleres de estimulación integral para personas con deterioro cognitivo leve y dos baños adaptados.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	(15) Mesas, (2) mesas reuniones, (60) sillas, (2) pizarras, (5) teléfonos, (9) equipos informáticos, (2) tablets, (1) portátil, (4) mesas de oficina, (30) sillones de descanso, (10) armarios, (2) televisión, (1) video-DVD, (2) radio-cassete, (1) pizarra interactiva con cañón de proyección, (1) cañón de proyección, (2) camillas, (1) grúa, (1) fotocopiadora, (5) estanterías, (1) frigorífico, (1) lavavajillas, (2) microondas, (8) sillas de rueda, material Snoezelen (tubo burbujas, cortina de tubos, bola de cristales,...), menaje de cocina, material para praxias, material psicomotricidad, material cognitivo, material para rehabilitación y fisioterapia.	Centre de Día Benicadell c/ Josep Bono, 71 03830 Muro del Alcoy (Alicante)
	Vehículo adaptado	Volkswagen Crafter 35 matricula 2054JWB



	<p>(11) mesas, (20) sillas, (7) armarios, (2) estanterías para almacenaje, (6) equipos informáticos con pantalla táctil, (1) portátil, (1) consola y Juegos Deportivos Wii Nintendo, (1) televisión, (1) cañón de proyección, (1) pantalla para proyección, (1) módulo recepción, 2 sillones recepción, (10) pantallas separadoras distancia seguridad) material de psicomotricidad y material de estimulación cognitiva</p>	<p>Casa Nicolau Placeta Molina, nº 2 03830 Muro del Alcoy (Alicante)</p>
--	--	--

### C. Subvenciones públicas<sup>64</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas	218.900 €	<p>Programa Centro de Día</p> <p>Programa de Atención a la Dependencia en fin de semana</p> <p>ACTIVA'T Programa de Estimulación Integral a personas con deterioro cognitivo leve y equipamiento</p>
Consellería de Sanidad y Salud Pública	8.364,96 €	Programa de Atención al Cuidador
Excmo. Diputación Alicante	15.993,35 €	Programa de Intervención terapéutica y Talleres de formación y equipamiento
Excmo. Ayuntamiento de Muro del Alcoy y otros comarca	27.800 €	Programa mantenimiento Centro de Día y Voluntariado
Obra Social La Caixa (privada)	5.888,00 €	ACTIVA'T Programa de Estimulación Integral a personas con deterioro cognitivo leve
Consellería de Educación	1.451,62 €	Programa de Divulgación y Sensibilización
TOTAL	278.397,93 €	



## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>65</sup>	Origen <sup>66</sup>	Importe
-	-	-

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>67</sup>	Importe
-	-	-

## 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

### ASAMBLEA GENERAL

-Junta Directiva

### -SERVICIOS AFA MURO

1-Servicios externos: podología, peluquería y transporte adaptado

2-Servicios DIRIGIDOS AL ENFERMO DE ALZHEIMER Y SUS FAMILIAS:

-Programa de Centro de Día:

-Programa de Atención a la Dependencia en Fin de Semana

-Grupos de Ayuda Mutua

-Programa de Atención al cuidador

-Programa de Información y orientación

-Servicio de Intervención Terapéutica

-Programa Integral de Atención al Enfermo de Alzheimer en el domicilio

-Programa ACTIVA'T: Estimulación Integral para personas con deterioro cognitivo leves

3-Servicios DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN:

-Programa de Voluntariado

-Programa de Divulgación y Sensibilización



<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>28</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>29</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>30</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>31</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>32</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>33</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>34</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



---

<sup>36</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>37</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>38</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>39</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>40</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>41</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>42</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>43</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>44</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>45</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>46</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>47</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>48</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



<sup>49</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>50</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>51</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>52</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>53</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>54</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>55</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>56</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>57</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>58</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>59</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>60</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>61</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.



---

<sup>62</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>63</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>64</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>65</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>66</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>67</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.



### Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Inmaculada López Jordá	Presidenta	
Rafael Vallés Blasco	Vicepresidente	
Remedios Nicolau Perez	Secretaria	
Gema Such Gómez	Tesorera	
Amparo Pérez Satorre	Vocal	
Amparo Roig Tomás	Vocal	
M <sup>a</sup> Amparo Castelló Such	Vocal	
Sonsoles Silvestre Calatayud	Vocal	
Nuria Montava Pascual	Vocal	
Celia Pascual Cortés	Vocal	
Consuelo Ragües Vañó	Vocal	

#### NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).